



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-203- CONVOCATORIA ELECCIONES CONSEJEROS
ESTUDIANTILES - CONSTITUCIÓN JUNTA ELECTORAL

VISTO:

La Resolución Decanal RD-2023-203-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención de la señora Consejera Docente: Profesora Doctora AVILA PAZ DE ROBLEDO, Rosa Angélica;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-203-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Convocar a elecciones de Consejeros/as del claustro Estudiantil de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para el presente año 2023, conforme al cronograma electoral establecido mediante resolución RR-2023-318-E-UNC-REC, que, como Anexo, forma parte de la presente mediante archivo embebido. **2)** Constituir la H. Junta Electoral de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, con potestad para entender en los comicios que se desarrollen durante el presente año, la que será integrada por los siguientes miembros: el señor Profesor Daniel Barrionuevo y la señora Profesora Irma Pastor de Peirotti como miembros titulares y la señora Profesora María Inés Ortiz y el señor Profesor Federico Robledo como miembros suplentes.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A
DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.